

ACTA DE LA SESIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA 24 DE MARZO DE 2.025.

ASISTEN:

ALCALDE-PRESIDENTE:

D. Manuel Torres Fernández

CONCEJALES:

D. Antonio García Serrano

D. Luis Alberto Tena Jurado

D. José Domingo Portal Fernández

SECRETARIO:

D. José Manuel Caro Guerrero

En Dos Torres siendo las diecinueve horas y treinta minutos del día 24 de marzo de 2.025, se reúnen en la Sala de Comisiones y previa citación en legal forma, los señores arriba indicados, al objeto de celebrar, en primera convocatoria, sesión extraordinaria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Torres Fernández, asistido por el Sr. Secretario de la Corporación D. José Manuel Caro Guerrero.

Abierto el acto por el Sr. Presidente, se pasa a tratar de los asuntos incluidos en el Orden del día:

1.- ACTA ANTERIOR.

El Sr. Alcalde pregunta si existe alguna alegación al acta de la sesión extraordinaria de la Junta de Gobierno Local de fecha 6 de marzo de 2.025. No formulándose alegación alguna la misma resulta aprobada por unanimidad

2.- SUBVENCIÓN PARA IGUALDAD OPORTUNIDADES ENTRE HOMBRES Y MUJERES.

Visto por la Junta de Gobierno Local, la convocatoria de subvenciones a municipios y entidades locales autónomas que desarrollen proyectos, programas y actividades para conseguir la Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres, y la eliminación de la discriminación por razón de sexo u orientación sexual, en la provincia de Córdoba, publicada en el BOP nº 54, de fecha 19/03/2025.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los señores concejales asistentes, acuerda acogerse a dicha convocatoria.

3.- SUBVENCIÓN PROGRAMAS OCIO Y TIEMPO LIBRE.

Visto por la Junta de Gobierno Local, la convocatoria de subvenciones a municipios y entidades locales autónomas de la provincia de Córdoba que desarrollen programas de ocio y tiempo libre, dirigidos a jóvenes, durante el año 2.025, publicada en el BOP nº 54, de fecha 19/03/2025.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los señores concejales asistentes, acuerda acogerse a dicha convocatoria.

4.- DACIÓN CUENTA CONVENIO GESTION PROGRAMA AYUDA A LAS FAMILIAS PARA FOMENTO ESCOLARIZACIÓN EN EL PRIMER CICLO EDUCACIÓN INFANTIL.

Visto por la Junta de Gobierno Local, el convenio de colaboración entre la Agencia Pública Andaluza de Educación y el Ayuntamiento de Dos Torres, titular de E.I. de Dos Torres (14010592), para la gestión del Programa de Ayuda a las familias para el fomento de la escolarización en el primer ciclo de la educación infantil en Andalucía, con fecha 21 de marzo, con una duración de 4 años.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los señores concejales asistentes, toma conocimiento de dicho convenio.

5.- SUBVENCIÓN CIRCUITO PROVINCIAL DE CULTURA.

Visto por la Junta de Gobierno Local, la convocatoria de subvenciones de colaboración cultural con los municipios y entidades locales autónomas que desarrollen proyectos, programas y actividades de cultura en la provincia de Córdoba, publicada en el BOP nº 54, de fecha 19/03/2025.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los señores concejales asistentes acuerda acogerse a la Línea 1: Circuito Provincial de Cultura, de dicha convocatoria.

ORGANISMO	%	IMPORTE
Subvención solicitada a la Diputación Provincial Córdoba	62,29	6.739,82€
Aportación Ayuntamiento Dos Torres	37,71	4.080,18€
TOTAL PROYECTO	100	10.820,00€

6.- SUBVENCION MUESTRA CINE RURAL.

Visto por la Junta de Gobierno Local, la convocatoria de subvenciones de colaboración cultural con los municipios y entidades locales autónomas que desarrollen proyectos, programas y actividades de cultura en la provincia de Córdoba, publicada en el BOP nº 54, de fecha 19/03/2025.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los señores concejales asistentes, acuerda acogerse a la Línea 2.- Programas Singulares, con el proyecto XXIII Muestra de Cine Rural para el ejercicio 2.025: 6º Maratón de Cine Instantáneo de Dos Torres.

ORGANISMO	%	IMPORTE
Subvención solicitada a la Diputación Provincial Córdoba	70	7.000€
Aportación Ayuntamiento Dos Torres	30	3.000€
TOTAL PROYECTO	100	10.000€

7.- APROBACIÓN PLIEGOS DE CLAUSULAS PARA BARRA VIRGEN DE LORETO.

Visto por la Junta de Gobierno Local, los Pliegos de Clausulas Administrativas-Particulares y Técnicas, que regirán las condiciones para la adjudicación del uso privativo de espacios públicos de titularidad municipal para la instalación de barras que den servicio de hostelería durante las fiestas patronales de la Virgen de Loreto, que tendrá lugar desde el 2 al 4 de mayo de 2.025.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los señores concejales asistentes, acuerda la aprobación de los pliegos y su difusión a través de la página web y dos torres conectados para los licitadores.

8.- SUBVENCIÓN PUNTO VUELA DIPUTACIÓN 2025.

Visto por la Junta de Gobierno Local, la convocatoria del Plan Provincial de Cooperación Anual con los Ayuntamientos de la provincia de Córdoba para la dinamización de los Puntos Vuela en el año 2.025, publicada en el BOP nº 54, de fecha 19/03/2025.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los señores concejales asistentes, acuerda acogerse a dicha convocatoria y aceptar la cantidad asignada al grupo B de municipios en el que estamos incluidos, y que asciende al importe de 7.424,94€.

9.- CESION PLAZA DE TOROS PARA BECERRADA DE LAS ESCUELAS TAURINAS.

Visto por la Junta de Gobierno Local, el convenio formalizado entre el Ayuntamiento de Dos Torres y Asociación Andaluza de Escuelas de Tauromaquia “Pedro Romero”, para la celebración del evento taurino del día 3 de mayo de 2.025: 3ª Selección XXVII Ciclo de Becerradas, en clase práctica. La Junta de Gobierno Local por unanimidad de los señores concejales asistentes, acuerda la celebración de dicho festejo taurino en la plaza de toros, sita en el municipio de Dos Torres, y propiedad del Ayuntamiento, previa autorización por parte de la Delegación de Gobierno de la Junta de Andalucía en Córdoba.

10.- ACUERDO INICIO PROCEDIMIENTO PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS ARTÍSTICOS DURANTE LAS FIESTAS POPULARES DE DOS TORRES 2.025.-

Visto el expediente 357/2025, instruido al efecto sobre el procedimiento de contratación de servicio de actuaciones musicales durante la celebración de las fiestas populares Virgen de Loreto del municipio de Dos Torres, que tendrán lugar del 2 al 4 de mayo de 2025, la misma adopta los siguientes acuerdos:

1º.- Aprobar el gasto de 37.147,00€ de los que 30.700,00€ corresponden a la base imponible y 6.447,00€ al IVA con cargo a la aplicación presupuestaria 3340 22699 (Promoción Cultural Fomento del Emprendimiento), con destino al contrato de las orquestas, concierto, Djs, coros rocieros, todo ello en los términos del Pliego de Prescripciones Técnicas y de Cláusulas Administrativas Particulares.

2º.- Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas y Pliego de Prescripciones Técnicas que deben regir la contratación del mencionado servicio artístico, como contrato de sector privado, y aprobación de la constitución de la mesa de contratación.

3º.- Aprobar el correspondiente expediente de contratación por tramitación ordinaria, disponer la apertura de procedimiento Negociado sin publicidad por razones de exclusividad, al concurrir las circunstancias recogidas en el art. 168.a) 2º, y no existir competencia, invitar a realizar oferta a DobleA Servicios Artísticos S.LU., negociar con ellos el precio que es el único criterio de negociación.

11.- DACIÓN CUENTA CONVENIO PRACTICAS UNIVERSIDAD GRANADA.

Visto por la Junta de Gobierno Local, el convenio de colaboración entre la Universidad de Granada y Ayuntamiento de Dos Torres para la realización de prácticas académicas externas y/o el desarrollo de actividades vinculadas al TFG/TFM en la entidad colaboradora, el cual tendrá vigencia durante 4 años desde la fecha de firma, pudiendo prorrogarse hasta un máximo de otro período de 4 años.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los señores concejales asistentes, toma conocimiento de dicho convenio.

12.- DACIÓN CUENTA CONVENIO PRACTICAS ANTONIO MARIA CALERO.

Visto por la Junta de Gobierno Local, el convenio de colaboración de prácticas entre el IES Antonio Maria Calero y el Ayuntamiento para el ciclo formativo 2º F.P.I.G.S. (Integración Social) por un período de 3 meses (17/03/2025-10-06-2025) de la alumna Dª. Ana Fernández Dueñas. La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los señores concejales asistentes, toma conocimiento de dicho convenio.

13.- DACION CUENTA DECRETO DEVOLUCION FIANZA A FRANCISCO CARRILLO CARRILLO.

Visto por la Junta de Gobierno Local, el decreto de alcaldía de fecha 24/03/2025, con nº resolución 2025/00000033, relativo a la devolución de la fianza formalizada por Francisco Carrillo Carrillo, para la enajenación de la nave industrial sita en Ronda Pedroches, 3 D, y al no cumplir el requerimiento de documentación exigido en el pliego, se procede a la devolución de la misma. La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los señores concejales asistentes toma conocimiento de dicho decreto y de la devolución del mismo.

14.- DACIÓN CUENTA DECRETO ADJUDICACION CONTRATO ATRACCIONES INFANTILES FERIA.

Visto por la Junta de Gobierno Local, el decreto de alcaldía de fecha 18/03/2025, con nº resolución 2025/00000031, relativo al contrato menor de servicios consistentes en instalación y prestación de servicio de atracciones infantiles durante la Feria y Fiestas de San Roque en Dos Torres de 2.025.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los señores concejales asistentes, toma conocimiento de dicha adjudicación a empresa Papelea Aurelia, en representación de Hincharte Eventos, por un importe de 13.522,96€ (IVA incluido), para la instalación de las atracciones: Giroscopio, Simulador y Bolas Acuáticas, para la Feria San Roque 2.025.

15.- DACION CUENTA DECRETO DEVOLUCION FIANZA DIONISIO CABALLERO GARCIA.

Visto por la Junta de Gobierno Local, el decreto de alcaldía de fecha 10/03/2025, con nº resolución 2025/00000029, relativo a la devolución de la garantía definitiva formalizada por el contrato de adjudicación de suministros de materiales de la obra PFEA 2.023: Pavimentación e Instalaciones en tramo II Calle Iglesia (lote 5), a la empresa Dionisio Caballero García por un importe de 178€.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los señores concejales asistentes, toma conocimiento de dicho decreto y acuerda la devolución de la fianza.

16.- DACION CUENTA DECRETO DEVOLUCION FIANZA DIONISIO CABALLERO GARCIA.

Visto por la Junta de Gobierno Local, el decreto de alcaldía de fecha 10/03/2025, con nº resolución 2025/00000028, relativo a la devolución de la garantía definitiva formalizada por el contrato de adjudicación de suministros de materiales de la obra PFEA 2.023: Pavimentación e Instalaciones en tramo III Calle Iglesia (lote 5), a la empresa Dionisio Caballero García por un importe de 281,50€.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los señores concejales asistentes, toma conocimiento de dicho decreto y acuerda la devolución de la fianza

17.- DACION CUENTA DECRETO ADJUDICACION SERVICIO SUMINISTRO MATERIALES ASCENSORES.

Visto por la Junta de Gobierno Local, el decreto de alcaldía de fecha 24/03/2025, con nº resolución 2025/00000032, relativo al contrato menor de servicios con aportación de materiales de cuatro barreras de infrarrojos en los ascensores del Ayuntamiento, Centro Convivencia, CIAP y Centro de Salud, así como de una pesa cargas para el del Centro de Salud.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los señores concejales asistentes, toma conocimiento de dicho decreto y de la adjudicación a la empresa FAIN Ascensores S.A, por un importe de 4.286,84€ (IVA incluido).

18.- DACION CUENTA CONTRATO SEGURO PARA JORNADA FUTBOL.

Visto por la Junta de Gobierno Local, que el día 29 de marzo de 2.025 tendrá lugar un Campeonato de Fútbol Femenino, en el Campo Municipal de Deportes Cañete Álvaro Medrán, con motivo del Día de la Mujer. Al ser una jornada de fútbol amistosa, desde el área de bienestar social del Ayuntamiento de Dos Torres, se ha contratado un seguro de accidentes para cubrir a las participantes.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los señores concejales asistentes, toma conocimiento de dicho seguro a la empresa Allianz Seguros por un importe de 132,63€.

19. DACION CUENTA PROGRAMACIÓN MARZO.

Visto por la Junta de Gobierno Local, la programación para el mes de marzo presentada desde la Concejalía de Igualdad, Educación, Infancia, Bienestar Social, Dependencia, Mayores y Familia, Empleo y Participación Ciudadana, la cual se detalla a continuación:

- 19 y 26 febrero, 5 y 12 marzo: Taller Mindfulness.
- 7 de marzo de 2.025: Encuentro-coloquio Participación de la mujer en el sector lácteo: el valor de las mujeres ganadera a lo largo de distintas generaciones. Al finalizar reconocimiento a la figura de la mujer ganadera usía.
- 8 de marzo de 2.025: Lectura del Manifiesto y Desayuno
- 11 de marzo de 2.025: Animación teatralizada Diosas y Dioses del Olimpo en el CEIP Ntra. Sra. de Loreto.
- 17 de marzo de 2.025: Visita del Colegio Virgen de Luna de Pozoblanco
- 17 y 19 marzo de 2.025: Taller de Igualdad “Chapuzas del Hogar”
- 26 de marzo de 2.025: Visita del Colegio de Belalcázar.
- 29 de marzo de 2.025: Campeonato de Fútbol Femenino en el Campo Deportes Cañete Álvaro Medrán.

20.- ANEXO AL CONTRATO GESTION SERVICIO MUNICIPAL ESCUELA INFANTIL PEPITO GRILLO SCA

Visto por la Junta de Gobierno local, el anexo al contrato de Gestión del Servicio Municipal de Escuela Infantil celebrado entre el Ayuntamiento de Dos Torres y Pepito Grillo SCA, en el que se refleja que debido al aumento de la ratio de niños/as, se hace una modificación de la cláusula tercera del contrato de fecha 31 agosto de 2020, de forma que, durante los meses desde marzo a agosto de 2.025, los pagos efectuados serán de 8.151,82€

Y no habiendo más asuntos que tratar se da por finalizado el acto siendo las horas y cincuenta minutos.